



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 MAY 2013

Expte. N° 003/13

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado al alumno Leandro HAMUD FERNANDEZ, perteneciente a la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el gasto fue autorizado por Rectorado en concepto de ayuda económica para posibilitar la participación del citado alumno en carácter de expositor, en el "XXII Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia", llevado a cabo entre el 22 y el 26 de octubre de 2012, en la ciudad de LIMA – PERÚ.

QUE se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el alumno Leandro HAMUD FERNANDEZ, perteneciente a la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la participación del citado alumno en carácter de expositor, en el "XXII Coloquio Internacional de Estudiantes de Historia", llevado a cabo entre el 22 y el 26 de octubre de 2012, en la ciudad de LIMA – PERÚ.


ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro de la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), efectuado al alumno HAMUD FERNANDEZ.


ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0337-13